"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024 -2024-GRU-GRI

Pucallpa, 24 ENE. 2024

VISTO: El OFICIO N° 0339-2024-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 000176-2024-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 0118-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 017-2024-DMAR, CARTA N° 0099-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 062-2023-ALMA, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 062-2023-ALMA, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Ingeniera Ana Liliana Medina Alcaraz – Locador de Servicios, presentó el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024;

Que, mediante INFORME N° 017-2024-DMAR, de fecha 18 de enero de 2024, la Especialista en Invierte.pe, en virtud a la CARTA N° 0099-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 17 de enero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, previa revisión y evaluación concluye que el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, se encuentra técnicamente APROBADO;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 0339-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 19 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 000176-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Planificador – GRI y; el INFORME N° 0118-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 18 de enero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicitó se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00)**, cuya finalidad pública es lograr una adecuada elaboración del expediente técnico y una eficiente ejecución de la obra para su buen funcionamiento, para dotar de un servicio vial adecuado a la población del ámbito de influencia;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Ingeniera

Ana Liliana Medina Alcaraz – Locador de Servicios, la Especialista en Invierte.pe y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00).**

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00),** cuenta con la opinión favorable presupuestal según el INFORME N° 000176-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Planificador – GRI.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00),** son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN V°B° G.R.U.

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS V°B° G.R.U.

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA V°B° G.R.U.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)

Ana Liliana Medina Alcaraz – Locador de Servicios, la Especialista en Invierte.pe y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00).**

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00),** cuenta con la opinión favorable presupuestal según el INFORME N° 000176-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Planificador – GRI.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: *"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL UC-103 EN EL TRAMO NUEVA REQUENA – SAN JOSÉ EN LOS DISTRITOS DE NUEVA REQUENA Y YARINACOCHA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"* – CUI N° 2555903: AÑO 2024, con un presupuesto ascendente a la suma de **Veintiocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 28,500.00),** son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION V°B° G.R.U.

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS V°B° G.R.U.

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA V°B° G.R.U.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)